

VISTO:

La Nota S01 0014248/2017 caratulada Proyecto de Extensión "Concurso de Ecofotografía – Fotografiando al Amigo", presentada por la Lic. Lourdes Pralong Subsecretaria de Extensión Universitaria de la Sede Concepción del Uruguay de la Facultad de Ciencia y Tecnología, Universidad Autónoma de Entre Ríos y:

CONSIDERANDO:

Que en la misma se solicita la aprobación del proyecto;

Que el referido proyecto ya se ha realizado en años anteriores;

Que el día 29 de agosto de 1900, el Consejo Nacional de Educación, en base a la iniciativa del Dr. Estanislao Zeballos, instituyó dicha fecha como celebración del "Día del árbol" y cuyo festejo se concretó a partir del año 1901;

Que el Museo de Ciencias Naturales, en sus tareas de extensión festeja este día incluyendo un concurso de fotografía, a fin de valorar el trabajo de los aficionados entrerrianos y así propiciar y promover la educación y cultura sobre los árboles, tanto autóctonos como exóticos;

Que ha tomado intervención la Secretaría de Extensión, elevando la propuesta a este cuerpo colegiado en el marco normativo de la Resolución FCyT N° 170/09;

Que la misma fue tratada por la Comisión de Extensión, presentando un despacho donde recomienda: "...El diseño cumple con la resolución 170/09. Se ha aprobado años anteriores. Es autofinanciado y de Interés Académico. Se aprueba el proyecto...";

Que el Consejo Directivo de la Facultad en su Reunión Ordinaria de fecha 14 de Junio de 2017 considera el citado despacho de comisión aprobándolo por unanimidad;


Que la competencia de este órgano para resolver sobre el particular resulta de lo normado en el Art. 23 Inc. n) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos;

Por ello,

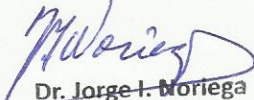
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:**

Artículo 1°: Apruébese el Proyecto de Extensión Concurso de Ecofotografía "Fotografiando Al Amigo", a cargo del Prof. Omar A. Gallay DNI: 8.562.262, la Prof. Guadalupe N. Villanova DNI: 27.839.976, el Ing. Mario F. Impini DNI: 27.839.917, la Lic. Norma M. Monteverde DNI: 12.259.115, la Prof. Leticia Thompson DNI: 27.139.913 y la Prof. Carmen B. Armoa DNI: 16.872.784 (Equipo de Trabajo Técnico - Académico del Proyecto) a realizarse en la Sede Concepción del Uruguay de la Facultad de Ciencia y Tecnología, Universidad Autónoma de Entre Ríos.-

Artículo 2°: Regístrese, comuníquese, notifíquese a quienes corresponda, y oportunamente archívese.


Abog. CARLOS A. BORDI
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencia y Tecnología
U.A.D.E.R.




Dr. Jorge I. Noriega
Decano
Facultad de Ciencia y Tecnología
U.A.D.E.R.